



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: **2019 1806**

Se tiene en cuenta, en su oportunidad, el embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Veintiuno Civil del Circuito de Bogotá D.C. comunicado con oficio No. 0409 de 28 de enero de 2020. Se le informa que el remanente toma segundo turno en razón a que ya se tuvo en cuenta el decretado por el Juzgado Treinta y Seis Civil Municipal de esta ciudad dentro del proceso 2019-879 de Surgiplast Ltda contra la aquí ejecutada, por auto de 21 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO

¹ Decisión anotada en el estado No. 064 de 2 de septiembre de 2020.

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c9bcbc0373befa1d59f2a747b36eb0ef065430760ffb786ea4d9d3f2b78e36

Documento generado en 01/09/2020 06:41:29 a.m.